

P



10025403 / 502

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10025403

Montevideo, 1 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.425).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, entre otros a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUASU I", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 31 de enero de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de febrero de 2010 hasta el 4 de marzo de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

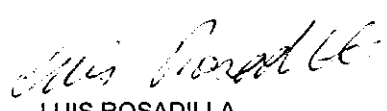
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

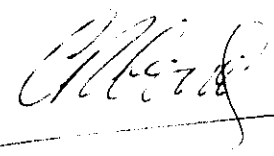
R E S U E L V E:

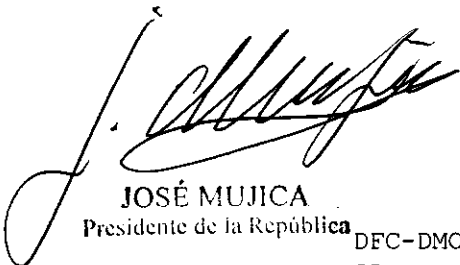
1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.425), estableciéndose que

880000 00

la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da (S.G.) Hugo Ocampo entre otros, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de febrero hasta el 4 de marzo de 2010-----  
2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 3.794,31 (pesos uruguayos tres mil setecientos noventa y cuatro con 31/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA - pm  
mlt